



COMUNICADO

CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE UN TRABAJADOR DE CONCRETEC Y ATENCIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

El Ministerio de Trabajo expresa su profundo pesar por el fallecimiento de un trabajador de CONCRETEC en Santa Cruz y hace llegar sus más sentidas condolencias a la familia, compañeros de trabajo y seres queridos. Las circunstancias del hecho están a cargo de las autoridades competentes y el Ministerio no adelantará criterio mientras no concluyan las investigaciones.

Desde que tomó conocimiento de los hechos, el ministerio actuó de inmediato y dispone las siguientes medidas para atender a la familia y a los trabajadores de CONCRETEC:

1. Inspecciones prioritarias. Las Jefaturas Departamentales de Trabajo de Chuquisaca, Santa Cruz, Potosí y La Paz realizarán inspecciones técnicas y laborales con verificación presencial, y sus resultados serán informados públicamente.

2. Atención a la familia y a los compañeros. Se designará un enlace institucional para orientar a la familia sobre sus derechos y coordinar, con su consentimiento, el acompañamiento que corresponda.

3. Verificación de obligaciones laborales. Se requerirá a la empresa la documentación salarial y se convocará a sus representantes y a los trabajadores para establecer las obligaciones pendientes y exigir una propuesta de cumplimiento respaldada y verificable.

4. Seguimiento institucional. Se revisará el seguimiento dado a las denuncias presentadas respecto de CONCRETEC y se remitirá a las instancias competentes lo que corresponda.

5. Transparencia. Se informarán los resultados de las diligencias y los próximos pasos, resguardando la intimidad de la familia y sus datos personales.

El Ministerio convoca a la empresa y a los trabajadores a un diálogo con compromisos escritos y verificables, orientado al cumplimiento de las obligaciones laborales y a la continuidad de las actividades.

A la familia, nuestro respeto y solidaridad en este momento de duelo. A los compañeros y a las familias afectadas, nuestro compromiso de atención, seguimiento y rendición de cuentas.

La Paz, 19 de octubre de 2026.

